

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0074/11**

VISTO:

La Licitación Privada N° 08/11 cuyo objeto es la adquisición de un furgón utilitario Combi para 11 pasajeros, 0 Km, Motor Diesel, con airbag y aire acondicionado; y

CONSIDERANDO:

Que el día 2-6-11 el Departamento Ejecutivo realizó el acto de apertura de propuestas, al que se habían invitado los siguientes proveedores: Bahía Automotores S.A, Vernon S.A., Guspamar S.A., Centro Automotores S.A, Corcel Automotores y Lucio V. López Automotores.

Que en la oportunidad se recibió una única oferta, la de BAHÍA AUTOMOTORES S.A. por la Opción I: Fiat Ducato Combinato 2,3 MJET con aire acondicionado y airbag conductor por \$ 152.462.- y la Opción II: Fiat Ducato Combinato 2,3 MJET con aire acondicionado sin ningún airbag, por \$ 150.882.-

Que la Opción I resulta conveniente a los intereses municipales, dado que cumple con los requisitos enumerados en el pliego de bases y condiciones.

Que el Art. 155°) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Art. 187°) del Reglamento de Contabilidad facultan al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta registrada, con la autorización de este Cuerpo Deliberativo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Apruébase la Licitación Privada N° 08/11 realizada con fecha 2 de junio de ===== 2011 para proceder a la adquisición de un furgón utilitario Combi para 11 pasajeros, Motor Diesel, con airbag delantero y aire acondicionado, Modelo 0 Km. Año 2011 para uso de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° ===== 08/11 a la única oferta recibida en dicho acto, perteneciente a BAHÍA AUTOMOTORES S.A. por la opción I: Fiat Ducato Combinato 2,3 MJET con aire acondicionado y airbag conductor en la suma de \$ 152.462.- (Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos).-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2011.-

